

# LA CENSURA,

## REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

### TEOLOGIA.

**163. LA SIMBOLICA** ó exposicion de las contrariedades dogmáticas entre los católicos y protestantes segun sus profesiones públicas de fé: por M. Møhler, profesor de teología en Munich, traducida al francés de la cuarta edicion alemana y del francés al español por el presbítero D. Antolin Monescillo: dos tomos en 8.º (1).

El objeto de la *Simbólica* es confrontar en alguna manera los símbolos ó confesiones de fé de las diversas comuniones cristianas, exponer su contrariedad y hacer que resalten la cohesion, la armonía interior del dogma católico y su conformidad con el Evangelio y con la razon, demostrando al mismo tiempo cuán contradictorias son las otras doctrinas ya respecto de sí mismas, ya en orden á la revelacion. La originalidad de esta obra consiste principalmente en que por una parte Møhler reduce toda la polémica á una simple comparacion de los documentos oficiales, digamoslo así, de la controversia, quitando de este modo á los contrarios el recurso de achacar la monstruosidad de sus doctrinas á tal ó cual teólogo que recusarian sin tardanza; y por otra parte en que establece la filiacion y conexion filosófica de las falsas doctrinas de cada secta, considerando cada proposicion heterodoxa no como un error accidental y suelto, nacido del capricho de un heresiarca, sino enlazado con otros errores. Por ejemplo todos los que inventó y enseñó Lutero, pueden referirse á uno primero y fundamental sobre el estado primitivo del hombre, que no le permitia apreciar la verdadera nocion del pecado original, ni las consecuencias positivas de él, ni por lo tanto los medios de reparacion que se nos ofrecen.

(1) Esta obra que forma parte de la *Enciclopedia católica*, se vende á 19 rs. en Madrid, imprenta de la carrera de S. Francisco, n.º 6.

Esta primera aberracion es la clave de todo el protestantismo. Tambien el sistema de Calvino se explica enteramente con otro error no menos radical sobre la condicion primera de la humanidad.

Aquí se presentan naturalmente todas las cuestiones mas elevadas de filosofia, el origen del mal, la libertad del hombre, su degradacion y rehabilitacion: solo el catolicismo con exclusion de las sectas heterodoxas resuelve verdadera y satisfactoriamente estos problemas, que en vano se ha afanado por resolver la sabiduría humana, aunque hayan trabajado en ello los mas claros ingenios desde Platon hasta Kant.

El autor divide su obra en dos libros: despues de una introduccion en que da noticia de los símbolos católicos, luteranos y reformados, entra á hablar de las contrariedades en la doctrina sobre el estado primitivo del hombre y el origen del mal moral, exponiendo con la debida separacion lo que enseña la iglesia católica, y lo que enseñan los luteranos y reformados; método que observa en los demas capítulos. En seguida trata del pecado original y sus consecuencias, manifestando la opinion de Zuinglio sobre este dogma, y de las contrariedades en la doctrina de la justificacion, donde confronta las diferentes doctrinas heterodoxas entre sí y establece las relaciones del protestantismo con el gnosticismo y algunos sistemas panteistas de la edad media. Pasa luego á exponer las contrariedades en la doctrina de los sacramentos, y por último cierra el libro primero con una maravillosa exposicion de la doctrina católica sobre la iglesia militante, paciente y triunfante y los estrechos lazos que las unen, haciendo resaltar los inconcebibles errores de los herejes acerca de este dogma capital de nuestra fé.



El libro segundo tiene por objeto manifestar los absurdos sistemas de las sectas menores, vástagos ponzoñosos de unos corrompidos troncos, Lutero, Calvino, Zuinglio etc. Siete son las sectas de que habla nuestro autor, es á saber, anabaptistas ó mennonitas, cuáqueros, hermanos moravos, metodistas, sectarios de Schwedemborg, socinianos y arminianos.

Para dar alguna idea de esta obra, de cuya importancia puede juzgarse por el siguiente dicho que se atribuye al rey de Prusia: *Hay tres obras cuya refutación estoy pronto á premiar: la primera es LA SIMBOLICA de Mæhler*; nos ha parecido conveniente copiar aquí unos párrafos del magnífico capítulo en que se trata de la iglesia, su visibilidad é infalibilidad:

I. Ciertamente nada regocija al alma, nada halaga á la imaginación como la idea de movimientos armónicos de inteligencias sin número, que por toda la tierra libres de tomar direcciones opuestas forman, conservando sin embargo su propia individualidad, una gran sociedad de hermanos para edificarse los unos á los otros. Y esta sociedad representa una idea de amor, la idea de la redención, porque si los hombres están unidos entre sí, es en cuanto están reconciliados con Dios. Si la sociedad política es ya una obra tan maravillosa que los antiguos la juzgaron digna de los honores supremos y miraron casi en todas partes los deberes del ciudadano como lo más sagrado que existe; si para nosotros el estado es ya una institución tan santa, tan divina, que nos estremecemos á la sola idea de los crímenes que comete contra la causa pública una mano sacrilega; ¿qué objeto de admiración no debe ser la iglesia, que por los solos lazos de la persuasión y del amor reúne unos elementos tan diversos y tan opuestos? Atravesando los ríos, los montes, los desiertos, los mares abraza y *unifica* (permitásenos la expresión) los pueblos más divergentes en lenguaje, en costumbres, en preocupaciones; obstáculos invencibles contra los cuales viene á estrellarse el poder de los conquistadores. La paz que trae del cielo, penetra antes en los corazones que todas las discordias de la tierra. De tantos pueblos tan frecuentemente divididos en intereses y pasiones edifica la casa de Dios, en la cual todos se reúnen para cantar las mismas alabanzas, como en el humilde templo de la aldea amigos y enemigos se reúnen al pie del mismo santuario. Y lo mismo que en la choza la paz de Dios trae y debe traer consigo los bienes terrenos, de la misma manera los trae en la sociedad universal. ¿Quién pues se asombrará que el católico se conmueva de alegría, se transporte de admiración á la vista de este maravilloso edificio, de esta inmensa asociación, de la cual es miembro? Los filósofos del arte nos dicen que lo bello es la verdad manifestándose y revistiéndose de un cuerpo. Ahora bien el hijo de Dios es quien ha construido la iglesia: transformada en amor infinito la verdad absoluta ha tomado parte y permanece viva en la sociedad de los fieles. A una sociedad así constituida ¿puede pues faltar la belleza de primer orden? Bajo este punto de vista es como se explica la alegría inefable que ha enajenado á la iglesia, siempre que la discordia ha cesado de desgarrar su seno. Aquí se presenta á la memoria el fin del cisma de los novacianos, el de los melecianos y en tiempos menos lejanos la reunión en Florencia de la iglesia de Oriente con la de Occidente etc. (p. 42, 45 y 44 del t. II).

Y mas adelante exponiendo que la iglesia es intérprete de la Escritura y de la tradición contra la doctrina de los sectarios se ex-

presa así (omitimos por la brevedad las notas puramente eruditas de este pasaje):

Fé, unidad de creencia, universalidad de doctrina son una sola y misma cosa. El hombre que cree verdaderamente, aun cuando su creencia fuese errónea, está íntimamente convencido que posee la doctrina de Jesucristo, que participa de la fé de los apóstoles y de toda la iglesia: siente firmemente que esta fé es la misma en todos tiempos y la sola verdadera. Esta creencia es la sola razonable, la sola digna del hombre: todo lo demás no es mas que opinion, incertidumbre. Desaparecieron los siglos y las sectas con ellos. En nuevos tiempos vinieron á nacer nuevas herejías; mas todas establecieron el mismo principio fundamental, á saber, que la Escritura es el solo origen de la verdad cristiana, la sola regla de fé. Este dogma común á todos los sectarios, lo mismo á los gnósticos del siglo II que á los valdenses del XII, proclamado por los arrianos como por los nestorianos, este dogma produjo las mas contradictorias doctrinas. En efecto ¿qué hay mas opuesto que el gnosticismo y el pelagianismo, que el sabelianismo y el arrianismo? Pues la sola consideración de que este principio, siempre uno, sin cesar el mismo, ha sancionado todas las creencias, todos los extravíos, todas las monstruosidades; esta sola consideración, decimos, debe probar que oculta cualquier error profundo, que abonda un abismo inmenso entre la Escritura y el individuo. Detengámonos para considerar la conducta de los sectarios. Todos reconocen que la iglesia católica, proscribiendo las herejías precedentes, ha sido el infalible intérprete de la verdad: en este caso prefieren suscribir á sus definiciones. Mas es preciso conocerlo bien: nunca la iglesia hubiera formado así su fé sin la doctrina sobre su constitución misma. El arriano recibe con alegría las decisiones dadas en contra de los gnósticos; mas ¿sobre qué fundamento reposan estas decisiones? Hé aquí lo que no quiere comprender. Se aturde para no ver que si la iglesia hubiese estado constituida sobre las bases que se esfuerza en suponerla, no habría salvado los dogmas que con ella profesa. Los pelagianos y nestorianos no tienen mas que una voz para condenar al arrianismo. Mas presto su vista se turba, se hace noche en su inteligencia: para llegar á la verdad cristiana dejan la vía de la iglesia, y toman la ruta de las sectas que maldicen. Quieren la materia sin la forma. Lutero y Calvino no hicieron otra cosa. A todo cuanto se había definido contra los gnósticos, arrianos, nestorianos, pelagianos etc., dieron su pleno asentimiento los pretendidos reformadores. Mas cuando se trató de construir su *evangelio*, marcharon sobre las huellas de estos hombres á quienes execraban, á quienes hacían quemar cuando cesan en su poder. Hé aquí pues el sentido del dogma católico: no podeis, nos dice, tomar posesión del cristianismo primitivo sino en la unión con su forma esencial, es decir, con la iglesia. Considerad la Escritura en el espíritu de esta iglesia: contemplad en ella el Salvador del mundo; y entonces dispartará en vosotros la verdadera imagen de Cristo; porque esta sociedad divina es su órgano, su manifestación permanente.... Mas oigo el sarcasmo de la impiedad. Y ¡qué! ¿No vale mas servirse de una antorcha que quedar en las tinieblas? ¡O orgullo del hombre! que desecha el solo socorro que puede reparar su debilidad. ¡Genios poderosos que *para ver los astros no necesitan telescopios*, y veis al través del velo que el primer insensato vino á desplegar sobre vuestros ojos (P. 38 á 42)!

*La Simbólica*, á la que acompañan notas históricas curiosas é instructivas sobre las costumbres, errores y extravagancias de los padres y apóstoles de la reforma, pone en evidencia el hondo abismo en que se precipita el misero mortal, cuando arrebatado de un orgullo insensato quiere derribar la obra de Dios y levantar otra nueva sobre los frágiles cimientos que le es dado echar. Por lo tanto este libro sería digno de que le leyeran todos, si por su género y la delicadeza de los asun-



los que se tratan no requiriera especiales conocimientos en el lector, sin los cuales no solo no sacaria ningun provecho de la lectura, sino que tal vez recibiese algun daño. Tiempos atras no se necesitaban por la misericordia divina libros de esta naturaleza en la católica España, donde las centinelas vigilantes de Israel no permitian la introduccion del error, ó le perseguian si por raro acaso lograba poner la planta en nuestro suelo; mas hoy que al amparo de las novedades políticas entran libremente de paises extraños toda clase de libros perniciosos, y se sostienen aquí y reducen á práctica máximas y principios heréticos mas ó menos disfrazados, necesitan los teólogos conocer bien á fondo los dogmas constitutivos de las sectas heterodoxas y desentrañar las contrariedades que existen entre la verdadera doctrina y los errores de aquellas.

Despues de cuanto hemos dicho en abono y elogio de *La Simbólica* de Mœhler ¿nos será permitido manifestar algun escrúpulo que nos atormenta? Y decimos *escrúpulo*, porque á nuestro mismo juicio no puede llamarse de otro modo cualquier reparo que se ponga á una obra impresa con licencia del ordinario de esta diócesis y traducida por el señor Monescillo, doctor en sagrada teología y persona de nota en la literatura eclesiástica. Sin embargo valgan por lo que valieren estas observaciones, para descargo de nuestra conciencia y muestra de imparcialidad nos atrevemos á decir que hubieramos querido se omitiesen en la traduccion española ciertos encomios y epitetos honrosos, con que el autor califica á algunos heresiarcas y escritores de las diversas sectas. En paises donde estas dominan, las relaciones de conciudadanía, amistad y quizá parentesco hacen disimulable y hasta cierto punto necesaria esa benevolencia, que suponemos será mutua; mas en España y en cualquier nacion exclusivamente católica no hay necesidad de tal uso, y aun puede traer inconvenientes. Esto no quiere decir que se incurra en el extremo opuesto de zaherir, denostar y llenar de improperios á los sectarios en las controversias.

En la p. 222 del tomo 2.º dice el autor hablando de las órdenes religiosas:

Sin embargo como todas las cosas de este mundo atraviesan estas corporaciones diferentes edades y llegan á un periodo de declinacion, y *mas de una vez engañado el episcopado por un falso reconocimiento las ha dejado subsistir cuando habian perdido ya su primer jugo y que apenas podian volver á la vida.* A proporcion que se fundaban nuevas órdenes, debian desaparecer las antiguas: esta es la regla general.

La reforma de los ermitaños de Grand-

mont por el papa Juan XXII y la extincion de los *humillados* por Pio V y de los jesuatos por Clemente IX bastan entre otros ejemplos para probar la inexactitud del aserto del autor: la silla apostólica no ha dejado jamas de reformar las órdenes que se habian relajado, ó de extinguirlas si era imposible la reforma por haber degenerado enteramente de su institucion y corrompidose todos sus miembros. Muchas veces han salido de los mismos institutos en declinacion varones de Dios que les han restituido su esplendor primitivo. En cuanto á la opinion de que fundadas nuevas órdenes debian desaparecer las antiguas, no podemos convenir con Mœhler, ni creemos que convengan los que conozcan á fondo los inmensos beneficios que han prestado, y prestan todavia donde subsisten, muchas religiones antiguas en la iglesia. Suelen diferenciarse todas en los objetos de su institucion y en los medios de conseguirlos; y aun en el caso que no prestasen ningun bien para el auxilio temporal y espiritual y la santificacion de los fieles, serian útiles para la de sus individuos, los cuales al decidirse por la práctica de los consejos evangélicos pudieron elegir aquella religion que mas se conformaba con el espíritu de su vocacion, sus fuerzas y su inclinacion hácia este ó el otro camino de la vida espiritual.

Superfluo es advertir que por estos dos reparos, aunque tengan la importancia que les damos, no desmerece en nada la obra ortodoxa, sólida y llena de erudicion del docto catedrático de Munich.

**161. INDICE GENERAL DE LOS LIBROS PROHIBIDOS**, compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor inquisidor general y señores del supremo consejo de la santa general inquisicion, de los suplementos del mismo que alcanzan hasta 25 de agosto de 1805, y ademas de un *Index librorum prohibitorum juxta exemplar romanum jussu SS. D. N. editum anno MDCCCXXXV*, en el que van intercalados en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842: un tomo en 4.º mayor de xxx-363 páginas (1).

A fuerza de perseverancia y de cuantiosos dispendios ha conseguido el editor de la *Biblioteca religiosa* y de *La Censura* ver ter-

(1) Se vende á 42 rs. en Madrid en la imprenta del editor de la *Biblioteca religiosa* y de *La Censura*, carrera de san Francisco, n.º 6, y á 50 en las provincias con porte franco.



minada la impresion de este libro, el mas completo de cuantos existen hoy en la materia, y de la mas alta importancia en la época presente. Si no hubieran de tacharse nuestros elogios de parciales, diriamos que con la publicacion de esta obra ha prestado un servicio insigne á la religion, á las buenas costumbres y hasta á la literatura. En efecto ¿quién por arrinconado y obscurecido que viva en la mas miserable aldea, no habrá advertido las trascendentales consecuencias de ese diluvio de libros pestilentes, con que la malicia de Satanás y sus satélites ha inundado este reino tan católico antes y morigerado? La comodidad del tamaño, la belleza de la impresion, la baratura del precio, el atractivo de las estampas y láminas, la amenidad é interés de las materias que mas halagan las pasiones, todo se ha calculado pérfidamente para insinuar el veneno y difundirle por todas las poblaciones y entre toda clase de personas. Y como si esto no bastara todavía para la celeridad y facilidad de la propagacion, se ha destinado en los diarios consagrados en su origen á la política un buen espacio para novelas y cuentos, donde se enseñan las máximas y principios mas contrarios á los dogmas y moral del cristianismo, y aun suelen hollarse descaradamente las leyes del pudor. Con el fin de atajar este mal en cuanto pueden alcanzar las fuerzas de unos particulares, pensamos nosotros publicar esta revista y ademas ir dando gratuitamente á los suscritores un *Indice de los libros prohibidos*, tan completo como nos fuera posible; y gracias á Dios tenemos el gusto de anunciar su conclusion.

Mejor que cuanto pudieramos decir nosotros sobre la utilidad ó mas bien la necesidad de un libro de esta especie, es lo que se lee en el tomo 3.º, p. 131 de las *Fuentes de la impiedad* (una de las obras de la *Biblioteca de religion* publicada por los años de 1829); y así vamos á copiarlo:

«Los indices de los libros prohibidos ó mandados expurgar desde que por disposicion del santo concilio de Trento se publicó el primero (sin hacer mencion aqui de la famosa operacion de san Gelasio), se han hecho tan indispensables, que no hay persona literata ó que trate en libros que pueda dispensarse de tenerlos á la vista. Por eso en los prólogos y mandamientos que preceden á los indices de tales libros publicados por la inquisicion de España, se manda á los libreros bajo una pena considerable que no dejen de tenerlos. Pero prescindiendo de este mandamiento y pena la buena moral precisa á lo mismo ó á un equivalente, con especialidad en este tiempo en que á la sombra de la absurda opinion de que no obligan las prohibiciones del santo oficio mientras estuvo en el ejercicio de su autoridad, y de que en consecuencia le es licito á cada uno leer indiferentemente los libros y papeles que llegaren á su mano, aunque

estén proscriptos por la inquisicion de España ó por la de Roma, y aunque sean los mas perniciosos y capaces de romper su corazon y alterar la sana moral en que habia sido instruido; en un tal tiempo, repito, es mas indispensable la observancia del mandamiento de la inquisicion á todas las personas que comprende, y mayor la obligacion moral de todos los estudiosos ó aficionados á leer sobre precaverse de los libros de mala doctrina, que en crecido número corren mezclados con los buenos, y especialmente de los que la legitima autoridad y previo el mas maduro examen ha mandado recoger de las manos y de la vista de los fieles á fin de salvar y conservar ilesa y pura su religion.»

Bien claro se deduce de este párrafo que toda persona de buena conciencia, estudiosa y aficionada á leer, tiene una necesidad de consultar los Indices de libros prohibidos para no exponerse incautamente á beber el veneno de la mala doctrina, cuando va en busca de aguas limpias y saludables. Esta obligacion es todavía mayor en el dia, porque no poniendo las leyes ningun freno á la imprenta ó siendo de todo punto ineficaz si ponen alguno, pueden los escritores derramar á manos llenas los errores, las herejías, las máximas mas inmorales, perversas y anti-sociales, sin que nadie les ponga coto. Se nos dirá á esto que de nada puede servir consultar el Indice respecto de las obras y escritos del dia, supuesto que no pueden contenerse en aquel, y ni aun se contienen muchísimos libros de tiempos anteriores. Es verdad que ningun Indice contiene ni contendrá todos los libros pestilentes publicados en todos los siglos, ni mucho menos los que van arrojando con asombrosa rapidez las prensas y máquinas de nuestros dias. Pero para eso se dan ciertas reglas y advertencias, con las cuales es facil conocer si se considera un libro prohibido: por ejemplo cae en nuestras manos un ejemplar de la sagrada Biblia impresa por los herejes (como la que expendieron años atras en España los agentes de la sociedad bíblica de Londres), ó aumentada con notas, argumentos, sumarios, escolios é indices de los mismos herejes: pues por las reglas del Indice se sabe ser libro prohibido. Se publica otro en que se impugna la inmunidad de los bienes eclesiásticos, y se defiende la falsa doctrina de que la potestad civil puede por sí y ante sí ocuparlos, poseerlos, enajenarlos etc.: pues por el mismo Indice consta que tales obras están prohibidas. Por manera que será rarísimo el caso en que un confesor instruido y prudente ó un teólogo de sana doctrina no pueda con el auxilio del Indice y sus reglas resolver las muchas y graves dificultades que conocemos pueden presentarseles en el dia.



Asi ya que las personas timoratas aficionadas á la lectura no tengan estos índices, es seguro que por ningun pretexto pueden excusarse de tenerlos los confesores y directores espirituales, los curas párrocos, que tanto en el confesonario como fuera de él estan obligados á aconsejar á sus feligreses y mostrarles el camino recto, y en general todos los eclesiásticos, porque aun los pocos que no estén expuestos y no se sienten en el santo tribunal de la penitencia, serán muchas veces consultados por los seglares, y aun sin esto necesitan para su propia conducta hallarse al corriente de las prohibiciones de libros á fin de no manejar los reprobados ó sospechosos. No queremos hablar de los padres de familia, porque ¡cuán raros serán hoy los que quieran tomarse el trabajo de examinar antes los libros que hayan de leer sus hijos y esposas! Falta tiempo para los negocios temporales, para las diversiones y pasatiempos pecaminosos ó arriesgados, en una palabra para la vida y satisfacciones del cuerpo. En cuanto al alma ya hacen bastante con enviar sus hijos á misa los domingos y fiestas de guardar y cuidar de que cumplan con la iglesia por Pascua. Pero ¿quién va ahora á erigirse en censor de los papeles y libros que hayan de leer? No era esa mala tarea. Además si los hijos son de pocos años, ningun daño recibirán de la lectura porque no lo entienden, y si ya tienen discrecion y estan educados ó educandose, sabrán distinguir por sí lo bueno de lo malo; porque los maestros les hablan de honor, de moral, de religion etc. ¡Ah! Padres crueles, mas crueles todavia que las fieras de los bosques, ¡asi abandonais sus impresionables é inexpertas almas á todas las seducciones con que Satanás los atrae fuertemente al camino de perdicion! ¡Asi consentis que chupen sin sentir el veneno de la irreligion, de la impiedad y de la mala doctrina! Un dia vendrá en que paguéis con vuestras almas la ruina de las almas de vuestras esposas é hijos, sin que os valgan los pretextos, disculpas y argucias que ahora alegais para cumplir con el mundo. Mas dejemos á esos padres abandonados, y dirijamonos á las personas timoratas.

Si estas son aficionadas á la lectura ó necesitan dedicarse á ella por su profesion ó ejercicio, no sabemos cómo puedan excusarse de tener el *Indice* en unos tiempos en que la licencia de la imprenta facilita la publicacion de las mas enormes monstruosidades. Al fin cuando á la impresion de la obra precedia la

censura, habia una fundada confianza de que no se dejarian pasar errores en materia de religion y moral; y si alguna vez pasaban por incuria ó malicia de los censores, bien la inquisicion mientras subsistió, bien los preladados diocesanos acudian al punto con el remedio oportuno para atajar el mal. Mas en el dia que todo lo malo puede publicarse sin licencia ni censura previa, y despues de publicado corre libremente sin que nadie se oponga, tiemblan, y con razon, las personas de ajustada conciencia de coger un libro en sus manos.

Vengamos á otra clase de sugetos respecto de los cuales hay mandato especial en los edictos de la inquisicion y reglas del *Indice*: hablamos de los impresores, libreros, corredores y tratantes en libros. A los impresores se les manda terminantemente que no impriman libro de autor condenado de primera clase, salvo aquellos que por comision de S. Santidad se expurgaren ó que se permiten corregidos conforme al *Expurgatorio* de este *Indice*. Y ¿cómo podrán cumplir con este mandato y evitar las penas en que incurririan caso de desobediencia, si no tienen el *Indice de libros prohibidos* para consultarle? En cuanto á los libreros de mesa ó tienda, corredores ó compradores y vendedores de libros se manda que todos tengan en su poder el *Indice* corriente, propio y no prestado, para que siempre esté de manifesto en la tienda; de lo contrario se les imponen varias penas, que hoy no estan en uso por no hallarse el tribunal de la fé en ejercicio. Mas si tuvieren, compraren ó vendieren libros prohibidos en el *Indice*, incurren segun los edictos de los señores inquisidores generales en la pena de excomunion con esta diferencia: que si los libros están prohibidos por heréticos ó sospechosos de herejía, la excomunion es *lata sententiæ*, esto es, que se incurre en ella *ipso facto*, en el mismo hecho; mas si los libros estuvieren prohibidos por otras causas, la excomunion es *ferenda*, esto es, que ha de recaer antes la sentencia del tribunal. Vean pues todos los libreros y tratantes en libros cuán estrecha obligacion les incumbe de tener el *Indice*.

Y aqui es hasta cierto punto necesario hacer dos aclaraciones importantes para desvanecer el error en que pudieran estar de buena fé algunas personas sobre dos cuestiones relativas á esta materia. La primera es si no subsistiendo el santo oficio subsisten á pesar de eso las prohibiciones de libros pro-



mulgadas por el mismo. Es indudable que subsisten mientras no se revoquen por autoridad competente. Así lo han declarado en diferentes edictos y pastorales los reverendos prelados de estos reinos que han tenido que tratar de este punto: además es doctrina ajustada á las reglas del derecho.

La segunda cuestion es si deben entenderse prohibidos en España los libros prohibidos por la congregacion del Indice de Roma con aprobacion de S. Santidad. Oigamos cómo la resuelve el P. M. Martinez, del orden de Santo Domingo, y traductor de la ya citada obra *Fuentes de la impiedad* (t. 3.º, p. 137):

«Mientras perseveraba en su ejercicio la inquisicion de España, se entendia que no obligaban aqui los decretos de la congregacion del indice aun despues de publicados con la aprobacion expresada, como siempre se publican. Y no nos es necesario indagar si procedia esto de un convenio para el mas acertado gobierno en la materia ó de un privilegio especial fundado en que como la congregacion del Indice podria tal vez poner en él algunos libros por razones particulares, que solo tuviesen lugar en Italia ó en los estados pontificios, por eso se permitia á nuestra inquisicion el cuidado de prohibir y recoger prontamente los que la congregacion prohibia por motivos ó razones generales. Mas como ahora la inquisicion de España no está en ejercicio, por eso es necesario saber y resolver lo que la cuestion pregunta. Sin titubear pues ni hallar razon alguna para ello me parece que debo resolverme por la afirmativa. ¿Qué motivo hay ahora para otra cosa? Veanse los decretos, y se hallará que vienen emanados de una congregacion autorizada para la proscripcion, expurgacion ó permision de libros *in universá christianá republicá*. Y como por otra parte no subsiste en su ejercicio la inquisicion de España, por cuyo conducto se nos habia de comunicar este género de providencias; es consiguiente que obliguen á todos los que tuvieren

noticia de ellas. Y volveré á expresar que todos estos decretos se presentan al papa antes de publicarse, y no se publican sino cuando al pie de ellos se puede poner esta certificacion: «*Quibus sanctissimo Domino nostro per me infra scriptum secretarium relatis, sanctitas sua decretum probavit et promulgari præcepit.*»

De lo dicho se evidencia que los mandatos de la inquisicion hasta que cesó, y en adelante los de la sagrada congregacion del indice de Roma obligan á todos los fieles, sin que las personas que por su profesion, ejercicio ú oficio estan obligadas á saber las prohibiciones, se puedan excusar con la ignorancia, pues que deben tener el Indice.

Restanos hacer dos advertencias para concluir: 1.ª que este libro se publica con las licencias especiales necesarias y con la relevacion de las censuras en que incurre segun edicto de la inquisicion el que reimprima sus indices; por manera que sin escrúpulo alguno pueden comprarle y usarle las personas timoratas: 2.ª que el presente Indice es el mas completo de cuantos se han publicado en España, pues se han agregado á los de la inquisicion hasta 1805 todos los libros no comprendidos en estos que trae el Indice de Roma hasta el año de 1842, intercalandolos en sus lugares respectivos y señalandolos con una cruz para que se distingan de los primeros: tampoco se ha omitido ningun decreto, advertencia, ni regla de los sumos pontifices, ni los edictos, advertencias, mandatos y reglas de los señores inquisidores generales.

## RELIGION.

**165. COMPENDIO DE RELIGION Y MORAL**, escrito con arreglo al programa de la direccion general de instruccion pública por D. I. M. Riesco Legrand, catedrático de religion de la academia literaria de profesores de primera educacion de esta corte, ex-catedrático de filosofía, socio de mérito y catedrático de geografia del instituto español é individuo de varias sociedades y academias del reino etc. etc.: un cuaderno en 8.º

Este opúsculo tiene cinco partes: en la primera se prueban en una serie de proposiciones la existencia de Dios, la imposibilidad de una sociedad de ateos, la necesidad de una religion para la subsistencia del estado y los atributos del supremo criador. En la segunda parte se establece la necesidad de la revelacion, su existencia, los caracteres que distinguen la verdadera de la falsa, la verdad de la religion cristiana católica, la falsedad

de las sectas protestantes y otras que se titulan religiones etc. La tercera es un breve resumen de la historia sagrada del antiguo y nuevo testamento; y en la cuarta y quinta se define la religion cristiana, la iglesia, la potestad y gobierno de ella, el culto, las obligaciones del cristiano etc., y por último se explica cuántas son las especies de gobierno.

La doctrina contenida en este librito es en general ortodoxa y pura; sin embargo nos vemos precisados á poner algunos reparos y hacer dos ó tres indicaciones que deseáramos tomase en cuenta el autor. En primer lugar versando esta obrita sobre religion y moral no debiera haberse publicado sin la licencia del ordinario, ya por cumplir el precepto eclesiástico y hasta las mismas leyes civiles vigentes que así lo prescriben, ya para seguridad y satisfaccion del lector timorato. Es mucho mas notable esta falta en



una persona revestida del caracter sacerdotal, como creemos lo está el autor.

En la p. 19 se sienta y trata de probar la siguiente proposicion: *Examinadas las doctrinas y veracidad de las diferentes religiones, debe el poder legislativo proponer como religion dominante aquella en que resplandezcan con mas evidencia las notas que la hagan aparecer como la única verdadera.* Interpretando benignamente la doctrina del autor y respetando sus intenciones y sentimientos no queremos calificar esta proposicion con la severidad que se merece; pero no podemos menos de manifestar que es *peligrosa* y por lo menos supervacanea en España, donde se halla establecida una sola religion, la verdadera. Ademas ¿para quiénes se destina este libro? Para los estudiantes de segundo año de lo que ahora se llama *filosofía*, es decir, para unos muchachos de diez á doce años, tiernos de razon y faltos de todo género de conocimientos. ¡Y á estos lectores se propone una cuestion gravísima é imposible de resolver con acierto á no poseer una suma de nociones que no tienen muchísimas pesonas de edad madura! ¿Qué necesidad habia de proponerla á unos niños nacidos y educados en un país, donde hasta ahora por la divina misericordia no ha llegado el caso de aplicarla? ¿A qué despertar en ellos dudas y una curiosidad funesta? A nuestro parecer esta proposicion debe borrarse.

En la p. 15 dice el autor:

Quando Robespierre quiso cimentar el gobierno democrático sobre el ateísmo, no consiguió otra cosa que desplomar un edificio bello y grandioso, levantado sobre el cieno mas inhumano. El apostol de la democracia francesa echó una mancha ignominiosa en la hermosa y blanca túnica de su deidad.

Por manera que á no haber sido por esta barrabasada de marca todos los crímenes y horrores de la execrable revolución francesa no hubieran manchado la blanca y hermosa túnica, que tanto embelesa al señor Riesco. ¡Buena enseñanza para jóvenes!

En la p. 77 despues de haber probado que san Pedro fue la cabeza visible de la iglesia juzgamos que para demostrar que el romano pontífice es el legítimo sucesor de aquel, no debiera haberse omitido la grande é irrefragable prueba de la no interrumpida sucesion de los papas desde el príncipe de los apóstoles hasta Pio IX, hoy felizmente reinante, como consta de los monumentos históricos mas auténticos. Con esto quedarian estrechamente enlazadas entre sí las partes de la argumentacion.

En la p. 106 se dice:

Luego que fue destetado (Moisés), su madre Jocabed le entregó á la hija de Faraon, el cual fue educado segun correspondia etc.

Como se escribe para niños, bueno hubiera sido quitar la ambigüedad que resulta de la colocacion del relativo *el cual*, que parece referirse á Faraon y es á Moisés.

En la p. 141 se lee que *padecieron el martirio todos los apóstoles, excepto san Juan Evangelista.* Esta excepcion no es exacta; porque el discípulo amado sufrió el martirio de la tina, si bien no murió de él.

Si el señor Riesco satisficiese en otra edicion de su opúsculo á estos reparos, pero sobre todo á los dos primeros; podrian leerle sin recelo cualesquier género de personas, incluso los niños á quienes se destina: en otro caso son de temer algunos inconvenientes.

## NOVELAS.

**166. UN TESTAMENTO PARCIAL Y UNA MUERTE SUPUESTA ó LA RELIGIOSA:** por D. Eleuterio Martin de Regnard: un tomo en 12.º

Una religiosa, ya profesada y al parecer arrepentida, se entretiene en refrescar la memoria de sus culpables amores escribiendo la historia lastimosa de su vida á una amiga. El fundamento de esta historia es una criminal pasion de dos hermanos, que se educan en un mismo colegio ignorando ser parientes tan cercanos y de diferente sexo. De ahí forma el autor un tejido de inverisímiles aventuras, que todas versan sobre amores, y cuya lectura es de mucho peligro para las personas á quienes se destinan

de preferencia tal género de libros. Hay en esta novela raptos, seducciones, homicidios y por fin y postre la escena del desenlace, en que el frenético hermano encontrando á su hermana casada y en el acto de celebrar el banquete nupcial arremete al novio, su primo hermano, le mata, y luego se suicida él. De este horrible suceso se originan nada menos que otras cuatro muertes, naturales, pero ocasionadas por la vehemencia del dolor. El lector discreto conocerá sin mas particularidades cuán extravagantes y espantosos lances deben producir los hechos principales que dejamos apuntados; y si bien es verdad que no se enseñan de intento doctrinas impías ni inmorales, no puede negarse que



una materia de suyo vidriosa, como es la del amor, tratada bajo el punto de vista que la considera el autor de esta novela, ha de producir seguramente incalculable daño en el ánimo de la juventud y del sexo mas sensible y apasionado. Si Rousseau mismo sentaba esta máxima general: *Una doncella casta nunca leyó novelas*; ¿con cuánta mas razon deberá aplicarse á la de que tratamos, fundada enteramente en una pasion criminalisima? Por lo tanto no tememos sentar que este libro no debia correr, aun dado caso que no se le considerara prohibido por tratar exclusivamente y de propósito de amores y amores tan escandalosos.

**167. EL TEMPLO DE VENUS EN GNIDO:** por Montesquieu; traducido y en parte imitado por D. J. R. C.: un tomito en 16.º

Dicen que el autor de este poema al regalarle á un amigo suyo le manifestó no haber tenido otro objeto para escribirle que hacer *una pintura decente de la voluptuosidad*. Pero ¿bastan todas las reglas del decoro y todos los miramientos de la prudencia para impedir una caída en terreno tan resbaladizo? Y esa materia ¿puede tratarse nunca sin peligro para el lector, por mas rodeos que se busquen y por mas que se la disfraza y encubra con un velo? Nuestros lectores conocen muy bien que no. Asi por su objeto mismo y por ciertas situaciones y pinturas voluptuosas apenas cubiertas con una ligerísima gasa no puede leerse sin riesgo es-

te poema, que consideramos comprendido entre los que se prohiben por versar sobre cosas de propósito lascivas y de amores. Hasta el mismo breve volumen del libro parece que es un aliciente para las personas frívolas y amigas de semejante lectura.

**168. CORNELIA BORORQUIA ó LA VICTIMA DE LA INQUISICION:** un tomo en 16.º

Este libelo es antiguo, como que ya fue prohibido por edicto de la inquisicion de 11 de febrero de 1804; pero habiendo visto poco há puesta en venta una nueva edicion, nos ha parecido necesario recordar aquella prohibicion y añadir por via de ampliacion y confirmacion que en el edicto de la inquisicion de Valladolid dado á 2 de marzo de 1817 se halla entre los libros prohibidos *in totum*, aun para los que tienen licencia, el siguiente con el número 7.º:

«*Cornelia Bororquia*: segunda edicion revista, corregida y aumentada, impresa en Paris en 1800; por comprendida con igual nota en edicto de 11 de febrero de 1804, y además porque sus adiciones y correcciones son un tejido de calumnias y proposiciones ofensivas en sumo grado al santo oficio, impías, escandalosas, sediciosas, erroneas, blasfemas, injuriosas al estado eclesiástico secular y regular, contrarias á la buena fama de los soberanos católicos y en especial de los señores D. Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, y por promover en varias partes el tolerantismo.»

## POESIA.

**169. POESIAS** de D. Nicomedes Pastor Diaz: un tomo en 8.º mayor.

Aunque en este libro no se encuentran esos arranques de impiedad é inmoralidad tan comunes en los poetas y novelistas de la escuela moderna; se advierte, por decirlo así, la estampa fatal que la misma escuela ha impreso en el ánimo del autor. Asi es que sus poesías en la mayor parte respiran ese tedio profundo, ese estado inexplicable aun para los mismos que le sienten, esa lucha tenaz entre los sentimientos religiosos, mamados con la leche materna ó adquiridos por la conviccion, y la contagiosa incredulidad del

siglo materialista. Si exceptuamos las dos composiciones intituladas *La mano fria* y *Al acueducto de Segovia*; apenas se hallará alguna en esta coleccion que no adolezca de los defectos susodichos: otras estan escritas en un tono demasiado apasionado y tierno, ó versando sobre amores contienen lances y expresiones peligrosas, en especial para el sexo debil y la juventud impresionable. Por manera que estas *Poesías*, aunque exentas de las enormes tachas que con frecuencia hemos censurado en otros libros de su género, no pueden á nuestro juicio ponerse en manos de cualesquier lectores indistintamente.